ASISTENTES

PROFESORES

Oriol Langa, Luis T.
(Decano)
Aldea Chagoyen, Concepción
Amaré Tafalla, Julio César
Arenillas Sierra, Ignacio
Artal Bartolo, Enrique Manuel
Arz Sola, José Antonio
Atencia Carrizo, Jesús
Barberá Gracia, Joaquín
Bolea Morales, Eduardo
Desir Valen, Gloria
Elduque Palomo, Ana Isabel
Gallardo Jiménez, Mª. Asunción
Gómez Jiménez, Javier
Jiménez Seral, María Paz
Martínez Fernández, Eduardo
Marzo Rubio, Isabel
Pérez Arantegui, Josefina
Pires Ezquerra, María Elísabet
Plo Alastrué, Fernando
Rández García, Luis
Ros Latienda, Blanca
Velasco Albillos, María Inmaculada
Zapata Abad, María Antonia
Sarsa Sarsa, Mª. Luisa
(Secretaria)

PAS

Samper Fernández, Jesús
(Administrador)

ESTUDIANTES

Atarés González, Laura
Barrera Lahoz, Héctor
Casasnovas Rodríguez, José Antonio
Casero Albero, Carlos
Enamorado Aznar, Leticia
Esteras Córdoba, Dorye Luis
García Cebollada, Héctor
Gros Breto, Marina
Hornero Montalvo, Carlos
Martín Rubio, Paula
Pozo Bardagí, Juan Antonio
Solana Sancho, Julia
Tejero Domeque, Álvaro Genaro

INVITADOS

De Marcos Ruiz, Susana
Martínez Jiménez, Juan Pablo
Martínez Martínez, Pedro Antonio
Mazo Torres, Juan José
Medina Trullenque, Milagros
Pelayo Zueco, Javier
Pérez Torrente, Jesús Javier
Subías Domingo, Jesús Mario
Villas Pedruelo, Enrique

ACTA Nº 6/2015

Acta de sesión extraordinaria de la Junta de Facultad celebrada el día 17 de diciembre de 2015

En Zaragoza, siendo las 9:15 horas del día 17 de diciembre de 2015, en el Salón de Actos del edificio B da comienzo la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, presidida por el Sr. Decano, con la presencia de los miembros citados al margen. Excusan su ausencia los profesores Jesús Anzano, Josefina Jiménez, José Ignacio Canudo, Ana Rosa Soria y la estudiante Amaya Sánchez, sustituida por Carlos Casero.

Se toman los siguientes acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día señalados en la convocatoria:

Punto 1.- Sustitución de estudiantes en comisiones de la Facultad

Se aprueban por asentimiento las sustituciones propuestas tanto en Comisión de Docencia, como en las comisiones de Garantía de la Calidad y comisiones de Evaluación de la Calidad de las distintas titulaciones de la Facultad. Se incluye la composición de las comisiones resultante de este acuerdo como anexo a esta acta

Punto 2.- Aprobación de la fase previa del POD, curso 2016-2017

El Decano informa a la Junta del proceso seguido para la elaboración de los informes por titulaciones presentados ante la Junta. Propone ir presentando de una en una la situación en esta fase previa del POD de las titulaciones de la Facultad, para que se puedan aclarar dudas (están presentes los coordinadores de la mayoría de ellas) o discutir las propuestas, y en su caso aprobar la fase previa del POD correspondiente a la titulación.

GRADO EN BIOTECNOLOGÍA: En este grado hay una cuestión que comentar relevante para entender esta fase previa de planificación docente del curso siguiente. En los planes de innovación y mejora de este grado se ha propuesto una modificación del plan de estudios que afecta a la secuencialidad de varias asignaturas de tercer y cuarto curso. La propuesta de la CGC fue remitida a la Comisión de Estudios de Grado de la UZ en abril de 2015 pero no se puede seguir su tramitación ANECA por estar el grado en proceso de renovación de la acreditación.

En el informe que se presenta a Junta, coordinadora y CGC han considerado para el curso 2016-2017 el plan de estudios ya modificado, entendiendo que hay tiempo para que se logre el visto bueno de ANECA a la modificación propuesta.

El Decano ha consultado la cuestión con VR y propone aclarar un poco más en el informe final cuáles de los puntos están afectados por la modificación del plan y cuáles son independientes de ésta. Se comentan en particular dos puntos del informe: la solicitud de impartir 2 grupos para una optativa (uno para tercer curso y otro para cuarto curso) en el primer año de modificación del plan, que afectaría al número de alumnos previstos; y la dificultad de dar de baja una asignatura troncal durante un curso como se propone en el informe, que aunque se está consultando y no se ha recibido una respuesta definitiva, parece que será más razonable ofertarla con matrícula restringida y sin docencia durante un curso. Se aprueba por asentimiento.

GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA: Sólo hay cambios menores, se propone mantener una asignatura optativa con bajo número de alumnos, dado que el Departamento responsable está dispuesto a asumir la docencia, el tema es de interés para la titulación y no hay otra asignatura que pueda sustituirla. Se aprueba por asentimiento.

GRADO EN GEOLOGÍA: Solo hay cambios menores, se propone mantener también una asignatura optativa con bajo número de alumnos, aunque en caso de no ser aprobado en la subcomisión este punto, se solicita el alta de otra asignatura de la misma área de conocimiento para mantener una oferta de optatividad equilibrada en la titulación. Se aprueba por asentimiento.

GRADO EN FÍSICA: Solo hay cambios menores, las altas y bajas de asignaturas optativas solicitadas corresponden a rotaciones bianuales establecidas con anterioridad y sustitución de una asignatura optativa por bajo número de alumnos. Se aprueba por asentimiento.

GRADO EN MATEMÁTICAS: Solo hay cambios menores, las altas y bajas de asignaturas optativas solicitadas corresponden a rotaciones bianuales establecidas con anterioridad; se solicita duplicar grupos de asignaturas que se imparten en inglés y en español; y se solicita la revisión del número de estudiantes previsto en varias asignaturas de primer curso por encima de la media del número de alumnos del curso, motivada por el alto número de repetidores. Se aprueba por asentimiento.

GRADO EN QUÍMICA: Solo hay cambios menores, una rotación propuesta por el Departamento responsable entre dos asignaturas optativas; y revisión del número de alumnos previstos en cuarto curso, cuya matrícula está claramente creciendo. Se aprueba por asentimiento.

Antes de pasar a revisar la documentación correspondiente a los másteres, el Decano informa sobre una comunicación reciente del VR de Política Académica en relación a los másteres con menos de 10 alumnos matriculados en el presente curso académico. Afecta a los másteres en Física y Tecnologías Físicas y en Química Molecular y Catálisis Homogénea, que quedan en situación de “primer año de

prórroga". Con el acuerdo de los departamentos implicados en la docencia se acepta su impartición en estas condiciones, no computando para la solicitud de plazas en ningún caso la docencia correspondiente a los mismos. En el caso del máster en Investigación Química, que lleva dos años sin impartirse, la misma comunicación informa de que debe ser ofertado para el curso 2016-2017, punto en el que están de acuerdo también los departamentos responsables de su docencia.

MÁSTER EN INVESTIGACIÓN QUÍMICA: se aprueba por asentimiento el informe.

MÁSTER EN FÍSICA Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS: Se solicita la continuidad de las asignaturas con bajo número de alumnos. Se aprueba por asentimiento.

MÁSTER EN QUÍMICA MOLECULAR Y CATÁLISIS HOMOGÉNEA: Se solicita la continuidad de las asignaturas con bajo número de alumnos. Se aprueba por asentimiento.

MÁSTER EN INVESTIGACIÓN Y MODELACIÓN MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA Y COMPUTACIÓN: Se solicita continuidad de la única asignatura que no ha llegado a 5 alumnos matriculados este curso. Se comenta que la UZ no ha computado los alumnos de otras universidades que cursan el máster interuniversitario y, por este hecho, consideraban más asignaturas afectadas por la normativa. Se insiste en que los másteres interuniversitarios no pueden suprimir asignaturas unilateralmente desde una de las instituciones responsables. Se aprueba por asentimiento.

MÁSTER EN QUÍMICA INDUSTRIAL: Se propone añadir una vinculación a una de las asignaturas optativas del máster al área de Tecnologías del Medio Ambiente, que tiene capacidad para impartirla. Se propone mantener dos asignaturas con bajo número de alumnos, añadiendo la argumentación del departamento de Química Física (presentada como alegación) al informe. Se comenta que se espera que aumente el número de alumnos el próximo curso, ya que hay mucho más alumnos matriculados este curso en cuarto del grado, sin embargo se acepta la previsión de 10 alumnos. Se aprueba por asentimiento.

MÁSTER EN ENVIRONMENTAL NANOTECHNOLOGY: El coordinador propone aumentar a 10 el número de alumnos previstos en todas las asignaturas. Se aprueba por asentimiento.

MÁSTER EN MATERIALES NANOESTRUCTURADOS PARA APLICACIONES NANOTECNOLÓGICAS: Se propone una modificación de la asignación de créditos entre áreas de conocimiento en una de las asignaturas, basada en el reparto de

trabajos académicamente dirigidos durante el curso anterior. Se aprueba por asentimiento.

MÁSTER EN INGENIERÍA DE MEMBRANAS: se aprueba por asentimiento.

MÁSTER EN GEOLOGÍA: TÉCNICAS Y APLICACIONES: se hace notar que el informe del coordinador hace referencia a números de alumnos previstos en las distintas asignaturas del máster procedentes de un listado provisional (no el definitivo) de datos para esta fase del POD. Por este motivo se aprueba por asentimiento la situación del máster, con los números de alumnos previstos en la información final de VR.

MÁSTER EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR: no hay modificaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión a las 10:15 horas del día de la fecha.

VºBº
El Decano, La Secretaria,

Fdo.: Luis T. Oriol Langa Fdo.: Mª. Luisa Sarsa Sarsa